Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
****
MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 14 DIC 2021

VISTO el Expediente MS-E-62170-2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el mismo tramita la adquisición de relojes digitales para control de asistencia y horario para dependencias del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que, a través de la Disposición D.G.A.F. N° 327/21 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 416/21 -525 (N° de orden 16).

Que, vista y analizada la única oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre-adjudicación obrante en N° de orden 25 el área requirente recomendó pre-adjudicar el renglón 1 de la contratación a la firma DATA CENTER TDF S.R.L. -CUIT N° 33-71626806-9, por un monto total de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CON 00/100 ($ 478.000,00), por ajustarse a lo requerido, y ser oferta única y su oferta no ser inconveniente para el Estado.

Que, se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación especifica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que, la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l), N° 1333, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/21 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que, el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 1244/20 Anexo I y N° 2291/21.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 416/21 – 525, mediante la cual se tramita la adquisición de relojes digitales para control de asistencia y horario para dependencias del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma DATA CENTER TDF S.R.L. -CUIT N° 33-71626806-9, por un monto total de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CON 00/100 ($ 478.000,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la UGG 9001UG, UGC UC9001, Clasificación 40.000, correspondiente al Fondo Específico RAF 525, del ejercicio económico y financiero en vigencia

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCION S.G.A. N° 001237 /21.

M.S.
MDC

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Alejandro Vigilante
Secretario de Gestión Administrativa
Ministerio de Salud